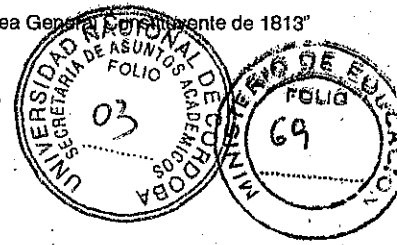




Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

CONVENIO ME Nº 697/14



## CONVENIO - PROGRAMA ENTRE LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Entre la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS representada en este acto por el Sr. Secretario de Políticas Universitarias, Dr. Ing. Aldo L. CABALLERO, en adelante "LA SECRETARÍA," y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA representada por el Sr. Rector, Dr. Francisco TAMARIT, en adelante "LA UNIVERSIDAD", se conviene el siguiente Convenio - Programa, plurianual de TRES (3) años de ejecución, el que se sujetará a las cláusulas que se detallan a continuación:

### PRIMERA: OBJETIVOS

Las partes reconocen como los objetivos generales y específicos del Convenio-Programa, los estipulados en el Proyecto presentado por "LA UNIVERSIDAD" para el Apoyo de las Carreras de Arte dictada en la Unidad Académica denominada Facultad de Artes y que consta en el ANEXO como parte integrante del presente.

### SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA

LA SECRETARÍA asume los siguientes compromisos:

- a) Cooperar con LA UNIVERSIDAD con el fin de contribuir al logro de sus objetivos dentro del marco de la normativa vigente y de lo acordado en el presente Convenio-Programa.
- b) Autorizar el desembolso de los fondos previstos para "LA UNIVERSIDAD" correspondiente al "Proyecto de Apoyo a las Artes", de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias del corriente año y los subsiguientes, y sujetos a la aprobación de los informes que se requieran en la cláusula cuarta.

### TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

"LA UNIVERSIDAD" asume los siguientes compromisos:

- a) Cumplir con la ejecución del proyecto presentado ante "LA SECRETARÍA" y que fuera aprobado por ésta, el que consta en el ANEXO.
- b) Facilitar en todo momento a "LA SECRETARÍA" la información que necesaria para el seguimiento y la evaluación del presente Convenio-Programa.
- c) Dar continuidad a la oferta educativa apoyada por el presente proyecto.
- d) Aplicar los fondos asignados al proyecto en el destino allí establecido.

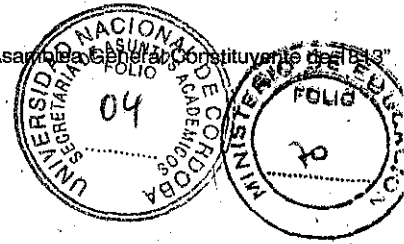
*Handwritten signatures:*  
Aldo L. Caballero  
Francisco Tamarit



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME N° 6977/14

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1853"



#### **CUARTA: SEGUIMIENTO DEL CONVENIO-PROGRAMA**

"LA UNIVERSIDAD" deberá presentar a "LA SECRETARÍA" un Informe de Avance Anual de la ejecución del proyecto, en la fecha que sea establecida por esta última, y un Informe Final a la fecha de conclusión de la ejecución del mismo. "LA SECRETARÍA" proveerá los formularios y los instructivos que deberán ser cumplimentados por "LA UNIVERSIDAD" con este fin.

#### **QUINTA: FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO**

Los montos plurianuales globales por todo concepto aprobados para la ejecución del proyecto que se encuentran a cargo de "LA SECRETARÍA" ascienden a PESOS OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 809.970)

#### **SEXTA: FISCALIZACIÓN**

"LA SECRETARÍA" fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de "LA UNIVERSIDAD". En particular, verificará si los fondos transferidos en virtud del presente Convenio-Programa se han aplicado estrictamente a la ejecución de los subproyectos y actividades aprobadas. A esos efectos "LA SECRETARÍA" podrá requerir la información que considere pertinente o bien disponer la realización de auditorías.

#### **SÉPTIMA: INCUMPLIMIENTOS**

El incumplimiento injustificado por parte de "LA UNIVERSIDAD" de cualquiera de las obligaciones a su cargo facultará a "LA SECRETARÍA" a: A) suspender la ejecución de las obligaciones a su cargo hasta tanto "LA UNIVERSIDAD" cumpla con las obligaciones asumidas en el presente; B) Rescindir el presente convenio.

#### **OCTAVA: REDUCCIONES PRESUPUESTARIAS Y/O REDUCCIÓN DE LA CUOTA FINANCIERA**

En el supuesto de que con anterioridad a la transferencia efectiva de los fondos se produjera alguna reducción o disminución de cuota financiera por parte de la SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA NACIÓN, o alguna alteración del presupuesto del MINISTERIO DE EDUCACIÓN en lo referente a transferencias a las Universidades Nacionales, "LA SECRETARÍA" deberá convocar a "LA UNIVERSIDAD" a los fines de readecuar los términos y obligaciones del presente Convenio-Programa a la nueva situación.

En el caso de que alguna de las partes no pudiera efectuar esta readecuación, "LA SECRETARÍA" podrá rescindir el Convenio-Programa con el solo requisito de la notificación por medio fehaciente. "LA UNIVERSIDAD" no tendrá derecho a indemnización alguna por la extinción del vínculo. En tal caso, la situación de "LA UNIVERSIDAD" será motivo de

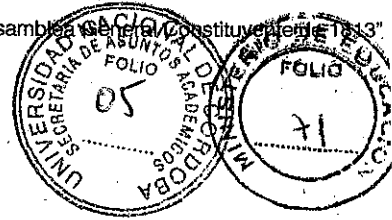
*h*  
*Jef*  
*Alb*



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias

CONVENIO ME N° 697/14

"2013 Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



consideración especial por "LA SECRETARÍA" en la ejecución de los próximos ejercicios presupuestarios.

**NOVENA: RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD**

"LA UNIVERSIDAD" es la responsable única y exclusiva de la ejecución del proyecto, y se ajustará a las disposiciones del Decreto PEN N° 1023/01 y sus modificaciones, como así también de las disposiciones establecidas por la propia Universidad, de toda otra normativa aplicable, y de las cláusulas del presente convenio.

**DÉCIMA: RENDICIÓN DE CUENTAS**

"LA UNIVERSIDAD" deberá presentar a "LA SECRETARÍA" la rendición de cuentas documentada de los recursos a los que alude la Cláusula Quinta del presente convenio, de acuerdo con las disposiciones de la Resolución SPU N° 2260/10. En caso de destinar fondos para la compra de combustibles, y pasajes aéreos, deberán respetarse las previsiones de los Decretos Nros. 1189 y 1191 de fecha 17 de julio de 2012.

**DÉCIMOPRIMERA: JURISDICCIÓN. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO**

Las partes acuerdan que para cualquier cuestión suscitada respecto del presente acuerdo se someten a los Tribunales Federales de la CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, y constituyen domicilio en los lugares que se detallan a continuación: "LA SECRETARÍA" en calle Pizzurno N° 935 Piso 2 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES y "LA UNIVERSIDAD" en Avenida Haya de la Torre s/n 2do piso – Pabellón Argentina – Ciudad Universitaria, de la Ciudad de CORDOBA, PROVINCIA HOMONIMA.

*h*

En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, a los 7 días del mes de DIC de 2013.

*[Signature]*

Por LA UNIVERSIDAD

Dr. Francisco A. Tamarit  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

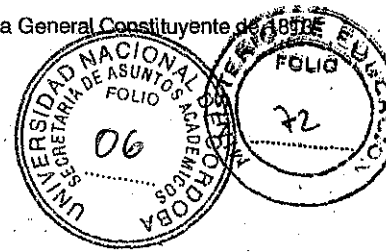
*[Signature]*

DR. ING. ASESOR GENERAL  
SECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



**PROYECTO DE APOYO A LAS CARRERAS DE ARTE  
- FORMARTE -**

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO  
INSTITUCIONAL**

**1. CARÁTULA DEL PROYECTO**

**1.1. Datos de la Institución Universitaria**

INSTITUCIÓN	Universidad Nacional de Córdoba
Rector o Presidente	Dr. Francisco Tamarit
Dirección	Av. Haya de la Torre s/n. 2° piso- Pabellón Argentina- Ciudad Universitaria - 5000
Teléfono	0351-4334072/4078
Correo electrónico	rector@unc.edu.ar

**1.2. Datos de la(s) Unidad(es) Académica(s) responsable(s)**

Unidad académica	Facultad de Artes
Decano o equivalente	Lic. Ana Guillermina Yukelson
Dirección	Pabellón México - Cordobazo esq. Vía de las Artes- Ciudad Universitaria - 5000 - Córdoba
Teléfono	0351- 4334080/ 4334079
Correo electrónico	decanato@artes.unc.edu.ar

**1.3. Director general del proyecto de la unidad académica:**

Nombre	Mgter. Andrea Sarmiento
Cargo académico	Prof. titular por concurso dedicación exclusiva
Cargo de gestión	Secretaria Académica
Dirección	Pabellón México - Cordobazo esquina Vía de las Artes- Ciudad Universitaria - 5000 - Córdoba
Teléfono	0351- 4334080/ 4334079
Correo electrónico	academica@artes.unc.edu.ar

**1.4. Responsable Económico Financiero**

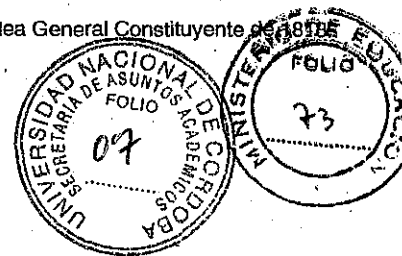
Nombre	Mgter. Luis Ruscelli
Cargo de gestión	Secretario de Gestión y Planificación
Teléfono	0351- 4334080/ 4334079

*Handwritten signatures and initials:*  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



Correo electrónico	luisruscelli@hotmail.com
--------------------	--------------------------

\* EN CASO DE SER NECESARIO REPETIR LOS CUADROS 1.2, 1.3 Y 1.4 PARA CADA UNIDAD ACADÉMICA PARTICIPANTE DEL PROYECTO.

**1.5. Carreras que participan del FORMARTE**

Nombre de la carrera	Área *	Año en que se comenzó a dictar	N° de resolución de Validez Nacional del Título
Licenciatura en Pintura	Visuales y Plásticas	1985	1552/2012
Licenciatura en Grabado	Visuales y Plásticas	1985	1552/2012
Licenciatura en Escultura	Visuales y Plásticas	1985	1552/2012
Licenciatura en Composición Musical	Música	1986	245/2011
Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental (Piano, Violín, Viola y Violoncello)	Música	1986	245/2011
Licenciatura en Teatro	Escénicas y Performáticas	1989	Plan 89 de Teatro: RHCD N° 234/88 - RHCS N° 31/89 y RME N° 1117/93.
Licenciatura en Cine y Televisión	Audiovisuales y Multimediales	1987	En trámite Ministerio de Educación - EXP-UNC: 00025789/2011
Técnico Productor en Medios Audiovisuales	Audiovisuales y Multimediales	1987	En trámite Ministerio de Educación - EXP-UNC: 00025789/2011

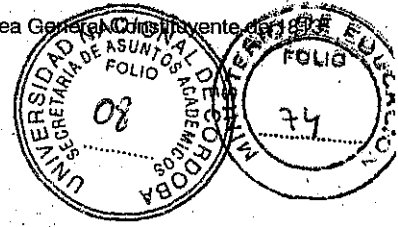
\* AREAS CONTEMPLADAS EN FORMARTE: MÚSICA, AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIALES, ESCÉNICAS Y PERFORMÁTICAS, VISUALES Y PLÁSTICAS, CRÍTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES.

*Handwritten signatures and initials:*  
 h  
 Jof  
 All



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



## 2. COMPROMISO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Presentamos a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación este proyecto acompañado de la documentación en Anexo que corresponda. Asimismo manifestamos el compromiso de las partes intervinientes en lo que respecta a los siguientes puntos:

- 1) Arbitrar todos los medios al interior de la institución para dar cumplimiento a los objetivos, las actividades y el cronograma de trabajo del proyecto.
- 2) Garantizar la rendición parcial y final de resultados e impactos institucionales del Proyecto, tanto durante su desarrollo como durante las etapas posteriores del proceso de evaluación.

Lugar y fecha:

Dr. Francisco A. Tamarit  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

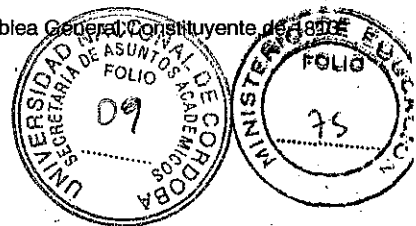
Firma del Rector o Presidente

h  
Jef  
Alb



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



### 3. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

#### 3.1. Presentación de la situación actual de la/s carrera/s en el contexto de la unidad académica y la institución.

La oferta académica de grado de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba -creada primero, en 1948 como Escuela de Bellas Artes dependiente del Rectorado de la UNC, intervenida y anexada en 1975 a la Facultad de Filosofía y Humanidades y finalmente, creada como Facultad por Asamblea Universitaria, en forma unánime, el 12 de noviembre de 2011- se organiza en cuatro Departamentos Académicos: Música, Artes Visuales, Cine y Televisión y Teatro. La gestión de cada Dpto. está a cargo de un Director Disciplinar acompañado por un Consejo Asesor Departamental. La estructura de gobierno de la Facultad está compuesta por Decano, Vicedecano y un Consejo Directivo integrado por representantes de todos los claustros. El equipo de gestión decanal cuenta con las siguientes secretarías: Académica, de Gestión y Planificación, de Posgrado, de Extensión, de Investigación y Producción y de Asuntos Estudiantiles. Funciona además la Prosecretaría de Egresados.

El cumplimiento de los trayectos académicos en cada una de las especialidades otorga títulos de licenciaturas y/o profesorados que suman un total de trece títulos de grado, incluyendo la Tecnicatura de pregrado que ofrece el Departamento Académico de Cine y TV. Así, las carreras y títulos que brinda la Facultad de Artes son:

- **Departamento Académico de Artes Visuales:** Licenciaturas en Pintura, Escultura y Grabado; Profesorado Superior de Educación en Artes Plásticas (Pintura, Grabado, Escultura).
- **Departamento de Música:** Licenciatura en Composición Musical; Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental (en Piano, Violín, Viola y Violoncello); Licenciatura en Dirección Coral; Profesorados en Composición Musical; Profesorado en Perfeccionamiento Instrumental (en Piano, Violín, Viola y Violoncello) y; Profesorado en Educación Musical.
- **Departamento de Cine y TV:** Licenciatura en Cine y TV y; Tecnicatura en Producción en Medios Audiovisuales.
- **Departamento de Teatro:** Licenciatura en Teatro con orientaciones en Técnica Actoral y Técnica Escenográfica.

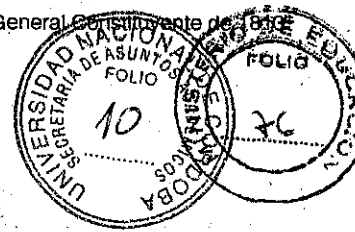
Todas las carreras contribuyen a la formación académica y al desarrollo de la

*[Handwritten signatures and initials]*



*Ministerio de Educación*

*Secretaría de Políticas Universitarias*



producción, investigación, conservación y difusión de las artes.

Los datos que se aportan a continuación permiten dimensionar la estructura de la facultad en términos de población estudiantil y plantel docente efectivo. Se registra una tendencia estable de crecimiento en la matrícula, en particular, en el Dpto. de Cine y TV, entre otras razones, como efecto de la nueva ley de medios audiovisuales y las políticas estatales de promoción de la producción en tal sentido.

**Total de estudiantes matriculados en la Facultad de Artes:**

	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
Facultad de Artes	3518	3915	4244

**Total de alumnos matriculados por Departamento:**

DEPARTAMENTO	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013
Música	582	628	728
Artes Visuales	1034	1122	1153
Teatro	514	579	642
Cine y TV	1388	1586	1721

**Total egresados últimos tres años:**

Facultad de Artes	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012
	199	182	183

**Total cargos docentes a mayo 2013: 290 cargos**

El siguiente listado presenta la distribución de ese total por categoría (titulares, adjuntos, asistentes y ayudantes).

Profesor Titular	DE	19
Profesor Titular	DSE	62
Profesor Titular	DS	31
Profesor Adjunto	DSE	38
Profesor Adjunto	DS	31
Prof. Asist. ex JTP	DSE	27
Prof. Asist. ex JTP	DS	65

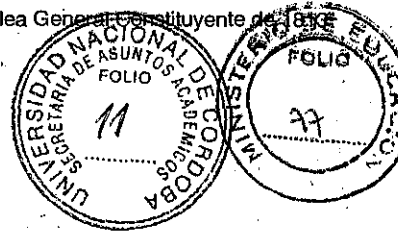
*Handwritten signatures and initials:*  
 h  
 JEF  
 Ale





Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



Prof. Asist. ex JTP	DS	65
Prof. Ayud. A ex Ay. 1ª	DS	5
Prof. Ayud. B ex Ay. 2ª	DS	10

**Total de cátedras de los cuatro Dptos: 191 (ciento noventa y uno).**

Se estima que cada cátedra debería contar como mínimo con un equipo docente integrado por 3 profesores: Titular, Adjunto y Asistente (o un ayudante A o B), lo que arroja una cifra total de 573 cargos requeridos para sostener la actividad de grado en condiciones aceptables. La diferencia entre cargos existentes y faltantes es de 283.

**Total de docentes: 203**

Como se desprende de las cifras, algunos docentes de la casa se desempeñan en más de un cargo y asumen tareas adicionales en más de un espacio curricular.

Del contraste entre cantidad total de docentes actuales y cantidad total de cargos necesarios para cubrir las 191 cátedras, se infiere que la dotación actual de personal docente de la Facultad es insuficiente para cubrir los espacios curriculares sin recurrir a las cargas anexas, lo que sumado a la deficiente dotación de equipamiento tecnológico, completa el panorama de dificultades que afectan las actividades del grado.

Como se refirió anteriormente, la Facultad de Artes cuenta con 13 carreras de grado, pero sólo 8 participan en el proyecto objeto de esta convocatoria. A continuación describiremos sus principales características:

**Departamento Académico de Música:**

**Licenciatura en Composición Musical:**

- Es una carrera de modalidad presencial de cinco años de duración.
- El perfil del egresado se basa en la formación de licenciados en composición musical capaces de resolver con solvencia las técnicas compositivas de jerarquía y reconocimiento universal y realizar investigaciones de nuevas técnicas y experiencias musicales convencionales y no convencionales.

**Licenciatura en Perfeccionamiento Instrumental (orientaciones en Piano, Violín, Viola, Violoncello):**

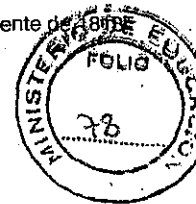
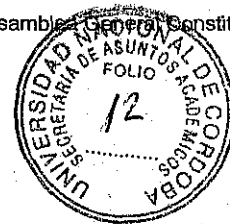
- Es una carrera de modalidad presencial de cinco años de duración.
- El perfil del egresado se basa en la formación de licenciados capaces de

*Handwritten signatures and initials:*  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



interpretar obras del repertorio del instrumento escogido, con solvencia técnica y adecuado conocimiento de los estilos, y de investigar nuevas técnicas y experiencias musicales aplicadas a un instrumento.

**Departamento Académico de Artes Visuales:**

**Licenciatura en Pintura**

**Licenciatura en Grabado**

**Licenciatura en Escultura**

- Carreras de modalidad presencial de cinco años de duración con un ciclo básico de dos años y uno de especialización de tres años en Pintura, Grabado y/o Escultura.
- El perfil del egresado se basa en la formación de licenciados capaces de: crear objetos de arte en los ámbitos de la pintura, la escultura y el grabado; desarrollar otras experiencias plásticas integradoras; investigar en el ámbito de las artes plásticas convencionales, interdisciplinarias y de nuevas tecnologías; organizar y conducir programas culturales y artísticos.

**Departamento Académico de Teatro:**

**Licenciatura en Teatro (con orientación en Técnica Actoral y Técnica Escenográfica):**

- Es una carrera de modalidad presencial de cinco años de duración con un ciclo básico de dos años y uno de especialización en técnica actoral y/o escenográfica que dura tres años.
- El perfil del egresado se basa en la formación de licenciados capaces de desempeñarse como profesionales creativos que emplean métodos y técnicas para producir hechos teatrales, organizar y coordinar proyectos y grupos teatrales con desarrollo socio-cultural, e investigar críticamente la inserción y la acción de la problemática del espectáculo como medio de comunicación inserto en el proceso cultural-educativo, socio-económico y político.

**Departamento Académico de Cine y TV:**

**Tecnicatura en Producción en Medios Audiovisuales:**

- Es un título intermedio. La modalidad de cursado es presencial de tres años de duración.
- El perfil del egresado pretende la formación de un técnico capaz de participar en obras audiovisuales, desempeñando diferentes roles característicos de una producción audiovisual.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



#### Licenciatura en Cine y Televisión:

- Es una carrera de modalidad presencial de cinco años de duración.
- El perfil del egresado se basa en la formación de licenciados capaces de planificar y producir obras audiovisuales aplicando los principios gramaticales del lenguaje audiovisual según distintos géneros y formatos, desempeñarse en los diferentes roles que caben en la producción de una obra audiovisual, especialmente en cine y televisión, e investigar sobre el uso y las posibilidades técnicas y narrativas del lenguaje audiovisual.

En los últimos años, con la participación de asesores externos, comisiones "ad hoc" y la comunidad educativa de todos los Dptos. Académicos, la Facultad de Artes lleva adelante proyectos de reforma curricular de todas las carreras, creación de carreras nuevas y fortalecimiento y mejora de la enseñanza con especial atención al ingreso, la permanencia y el egreso, según las especificidades de los respectivos objetos de estudio en el campo artístico. Esa acción, que implica una transformación académica transversal, requirió previamente autoevaluaciones diagnósticas y análisis que tuvieron en cuenta:

- la evolución del perfil del alumno ingresante<sup>1</sup> y del egresado de las carreras de artes en la última década,
- las problemáticas de mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje acorde a las competencias profesionales reclamadas en el siglo XXI,
- los efectos de las políticas públicas tendientes a la inclusión en el ámbito educativo,
- la necesidad de articular modos tradicionales de acceso al conocimiento académico con metodologías innovadoras que contemplen los cambios operados en las formas de crear, intercambiar, almacenar y hacer circular la información, así como de construir los conocimientos,
- la transformación de paradigmas institucionales y concepciones de la docencia en tiempos de cultura digital y mediaciones tecnológicas.

Entre las debilidades relevadas tanto en los planes como en su puesta en práctica, se registró: falta de flexibilidad en los currículos, cantidad excesiva de horas de cursado presencial, nulos trayectos interdisciplinarios y falta de un espacio de orientación a los alumnos de los últimos años para llevar adelante los trabajos

<sup>1</sup> En especial, las habilidades instrumentales y cognitivas que caracterizan a la vida digital de la cultura juvenil, según perfil del estudiante universitario de la UNC en relación al uso de TIC construido en encuestas 2011-2012 (Programa de Educación a Distancia (PROED) y Programa de Estadísticas Universitarias de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba.

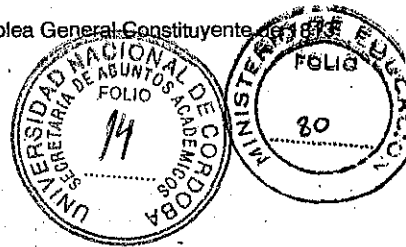
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



finales en casi todas las carreras. En lo atinente a **Tic y educación artística en el nivel universitario**, se detectó escasa presencia de las nuevas tecnologías en los contenidos curriculares, así como en las prácticas de enseñanza y en la producción artística de grado.

Como consecuencia de esas acciones diagnósticas, en lo referente a los **planes de estudios** se impulsaron reformas principalmente orientadas hacia: mayor articulación interdisciplinaria potenciando espacios curriculares ya existentes, creación de nuevas orientaciones y renovación de los contenidos mínimos vigentes, flexibilización de los trayectos curriculares, y ajuste en la duración del cursado de cada carrera acorde a las nuevas reglamentaciones ministeriales.

A continuación se consigna el detalle de los avances en las tramitaciones.

- a) Se encuentran en proceso de aprobación por parte del Ministerio de Educación de la Nación las siguientes planes nuevos de carreras de licenciaturas:
  1. Licenciatura en Composición Musical (con orientaciones en Lenguajes Contemporáneos y en Nuevas Tecnologías),
  2. Licenciatura en Interpretación Instrumental (con orientaciones en Piano, Violín, Viola y Violoncello,
  3. Licenciatura en Teatro (con orientaciones en Actuación, Teatrológica y Escenotécnica)
  4. Licenciatura en Artes Visuales (con orientación en Pintura, Grabado, Escultura y Medios Múltiples).
- b) Se implementa durante el ciclo lectivo 2013 una nueva carrera aprobada por el Ministerio de Educación: la Licenciatura en Dirección Coral.
- c) Se encuentra en proceso de aprobación por parte del Ministerio de Educación de la Nación, otra nueva carrera del Departamento Disciplinar de Música, ampliamente demandada por el estudiantado: la Licenciatura en Educación Musical.
- d) Se encuentran en proceso de revisión en los respectivos Dptos. Académicos la licenciatura en Cine y TV y los profesorados del Departamento de Música y Artes Visuales siguiendo los lineamientos propuestos por el CIN, INF D y el CFE.
- e) Se están elaborando proyectos para la creación de un Profesorado en Teatro y otro en Medios Audiovisuales.

#### Componente tecnológico en la educación y producción artística

Con respecto al **componente tecnológico** en la educación y la producción artística, las conclusiones permitieron detectar la necesidad de: crear y equipar un Laboratorio

<sup>2</sup> Para acceder a algunas de las producciones: <http://blogs.ffyh.unc.edu.ar/tecnoedu/haciendo-escena-material-de-la-catedra-diseno-i-del-dpto-de-teatro>; <http://blogs.ffyh.unc.edu.ar/tecnoedu/materiales-para-la-ensenanza-cd-interactivo-de-la-catedra-sonido-i/>; <http://blogs.ffyh.unc.edu.ar/tecnoedu/materiales-para-la-ensenanza-la-pasion-por-iluminar/>; [http://aulavirtual.ffyh.unc.edu.ar/upload\\_area/musicav3/index.html](http://aulavirtual.ffyh.unc.edu.ar/upload_area/musicav3/index.html)

<sup>3</sup> PAMEG: Programa de Apoyo y Mejoramiento Enseñanza de Grado

W  
Jef

Alb



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



de Producción Multimedia; producir material instruccional para el uso adecuado y efectivo de equipos y recursos por parte de plantel docente y estudiantes en asignaturas directamente orientadas al diseño y la producción artística multimedial; elaborar material para la enseñanza en soporte digital que favorezca el aprendizaje de los estudiantes en la cultura específica de cada disciplina artística; proponer trayectos de formación docente para la incorporación de herramientas y estrategias metodológicas en la enseñanza mediada por Tic.

La urgencia de atender tales necesidades se vincula con el lugar central que la producción artística ocupa en los desarrollos curriculares de las distintas carreras de la Facultad de Artes de la UNC y se justifica con sólo retomar lo dicho acerca de la irrupción de los nuevos lenguajes y las Tic en la sociedad contemporánea y su impacto en el campo artístico y cultural. Como sabemos, las tecnologías requieren, a la vez que impulsan, la modificación de las prácticas de enseñanza y aprendizaje. Hoy se habilitan espacios alternativos al aula y se flexibilizan los tiempos, lo que llevó a experimentar otras dinámicas de trabajo individual y grupal con los alumnos que no serían posibles en ausencia de las Tic. De hecho, los talleres disciplinares de las carreras de esta Facultad de Artes, proponen un armazón de diferentes saberes acerca de materiales y procedimientos, que sustentan la producción artística y los conocimientos necesarios en relación a la práctica de las artes. Las estrategias de enseñanza en esas áreas contemplan un tipo de trabajo que requiere herramientas y soportes informáticos y tecnológicos especializados.

La institución ha dado los primeros pasos en este campo a partir de dos instancias que conforman a la fecha la base para futuros desarrollos:

- a) En el marco de acciones de la FFyH: a partir del año 2009 y hasta el 2012 inclusive el Área de Tecnología Educativa de la Facultad de Filosofía y Humanidades, implementó el "Taller de Producción de Materiales para la Enseñanza" para docentes de la Escuela de Artes, actual Facultad de Artes. Un total de 12 cátedras de nuestras carreras participaron en la capacitación y concretaron distintos grados de avance y materiales educativos en diferentes formatos <sup>2</sup>:
- b) En el marco del Pameg<sup>3</sup> (UNC): en el año 2012 se obtuvo el importe para la compra de 8 computadoras lo que permitió la puesta en marcha de un Aula de Informática y Diseño, importante aunque modesto avance que hasta el momento ha beneficiado a 7 asignaturas de todas las carreras (proyecto aprobado por Resolución Vicerrectoral N° 2333/129). El laboratorio se localiza físicamente en el nuevo edificio de la Facultad de Artes, inaugurado en 2011, cuyo diseño original previó una sala de informática.

La dotación actual de equipos y las acciones iniciales concretadas resultan todavía escasas en relación con la cantidad total de cátedras de las carreras involucradas y

*[Handwritten signatures]*



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias



sus correspondientes equipos docentes y población estudiantil, lo que ha sido expuesto arriba mostrando las cifras de los últimos tres años.

Por otra parte, debe contemplarse el hecho de que la Facultad de Artes se ha independizado de la Facultad de Filosofía y Humanidades y que por lo tanto no cuenta con las estructuras de apoyo institucionales de que disponía hasta 2011 y requiere optimizar espacios propios mientras va deslindando los compartidos hasta el momento con la antigua dependencia.

Por los motivos antes mencionados, la solicitud del equipamiento de la actual Aula de Informática y Diseño, para transformarla en un laboratorio de Diseño de Producción Multimedia para la Facultad de Artes, adquiere principal relevancia.

**3.2. Describir el plan de desarrollo institucional de la carrera y la unidad académica, detallando los objetivos generales, objetivos específicos y estrategias de acción incluidos en el mismo**

En función del diagnóstico presentado y del alcance de la presente convocatoria, se ha diseñado un plan de trabajo que articula tres tipos de acciones a lo largo de tres años. En el plan se ha contemplado la condición transversal de este proyecto y la viabilidad de un aprovechamiento conjunto tanto del equipamiento por adquirir como de las instancias formativas propuestas. Por ello se han incluido equipos docentes de cátedras de los cuatro Departamentos Académicos y se proponen acciones de integración disciplinaria tendientes al logro de los siguientes objetivos:

**Objetivos generales**

- Dotar de mobiliario y equipamiento tecnológico de apoyo a la enseñanza y la producción académica del grado.
- Favorecer una efectiva inclusión estudiantil brindando condiciones de cursado acordes a los actuales requerimientos de la formación en artes.
- Actualizar las metodologías de enseñanza incluyendo el uso de nuevas tecnologías y recursos para la producción académica y artística multimedial.

**Objetivos específicos**

- Fortalecer la formación general y básica del alumnado empleando como recursos

*h*  
*gef*  
*alb*



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



herramientas tecnológicas e informáticas.

- Formar al plantel docente en temáticas pedagógicas y tecnológicas requeridas para la ejecución de este proyecto.
- Propiciar la articulación entre los planes de estudios vigentes y los nuevos planes de estudios a través de la reformulación de contenidos de las cátedras involucradas en el proyecto.
- Mejorar la calidad de las producciones artísticas de las diferentes disciplinas de la Facultad de Artes.
- Producir material didáctico en formatos digitales en distintas cátedras de las carreras de grado y laboratorios de postproducción de apoyo al grado.
- Diseñar acciones que promuevan la accesibilidad al conocimiento universitario.

La implementación de un **Laboratorio de Producción Multimedia** propio, equipado de acuerdo con la especificidad de las disciplinas artísticas de esta Facultad, y acompañado por un plan de formación docente, permitirá un mejor desarrollo de los contenidos de las siguientes materias de las carreras de grado mencionadas, que son por el momento las que más lo requieren.

**Cátedras que participan agrupadas por año de ejecución previsto**

**1° año de ejecución del proyecto:**

Cátedras correspondientes al 4° y 5° año de las licenciaturas:

- Diseño Escenográfico II (4° año de Teatro)
- Tecnología Educativa (5° año Cine y TV)
- Lenguaje Plástico Geométrico II (4° año Artes Visuales)
- Diseño e interrelación de las artes (5° año Artes Visuales)
- Técnicas y Materiales Electroacústicos (5° año Música)
- Diseño Gráfico (4° año Artes Visuales)

**2° año de ejecución del proyecto**

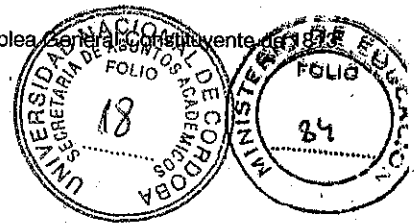
- Diseño Escenográfico I (3° año de Teatro)
- Introducción a la Plástica Experimental (3° año AV)
- Técnicas de Grabación y Producción en Video (3° año Cine y TV)
- Educación con Medios Audiovisuales (3° año Cine y TV)

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



- Introducción a la Informática Musical Aplicada (1° año Música)
- Visión II ( 2° año Artes Visuales)
- Sonido II ( 2° año Cine y TV)
- Sonido III (3° año Cine y TV)

### 3° año de ejecución del proyecto

6 Cátedras correspondientes al área histórico-cultural de los cuatro Departamentos Académicos: Introducción a la Historia de las Artes (materia común a los Departamentos Académicos de Música y Artes Visuales); Historia de la Música y Apreciación Musical; Historia del Cine; Historia de la Cultura y el Teatro Universal; las Artes Plásticas en la Historia y Arte argentino y latinoamericano.

A continuación se ofrece una breve reseña sobre los contenidos y objetivos centrales que aborda cada una de las cátedras mencionadas, de lo que se desprende la pertinencia de su selección para el presente proyecto.

Cada asignatura prevé distintas tareas para el uso del equipamiento solicitado y la producción de materiales didácticos, tanto de carácter instructivo como específico de ciertos contenidos de ese espacio curricular. Se anticipan aquí en términos generales y se detallan luego en el apartado 3.3

#### Diseño Escenográfico I y II - Departamento Académico Teatro

La cátedra se plantea como objetivos desarrollar capacidades para generar criterios y procedimientos para la evaluación del discurso escenográfico, como una escritura en el espacio; producir y traducir en términos de diseño las imágenes formales y espaciales de los criterios de dramaturgia y puesta en escena y, utilizar la expresión gráfica y tridimensional como instrumento de diseño.

La comunicación de ideas y proyectos que se realizan en la materia requiere programas de diseño de soporte digital, imprescindibles como herramienta para este nivel del aprendizaje.

#### Tecnología Educativa - Departamento Académico Cine y Televisión

La asignatura se propone lograr producciones de obras multimediales con finalidad educativa. Para ello se relacionan saberes generales y específicos de la carrera que se articulan con conceptos y reflexiones y críticas sobre los temas pedagógicos-didácticos y las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación.

El formato curricular de la materia corresponde al de laboratorio taller, para lo cual es indispensable contar con el equipamiento necesario y apropiado.

#### Lenguaje Plástico Geométrico II - Departamento Artes Visuales

Esta materia es concebida en el marco del ciclo de especialización de las artes visuales en la fase contemporánea. Propone una serie de prácticas centradas en los

*[Handwritten signatures and initials]*





Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



procesos creativos que rigen el arte actual: la reflexión, procedimientos técnicos diversos que incluyen las tecnologías más recientes, la puesta en escena del trabajo propiamente artístico y la contextualización histórico-cultural de dichas prácticas.

La asignatura pone su principal objetivo en el ejercicio crítico que media en la construcción material de la obra, para lo que se requiere una aproximación presta a los contenidos teóricos relativos al arte. Las prácticas actuales están en íntima relación con procedimientos técnicos involucrados en la producción con medios digitales, como video, net art, fotografía digital, etc.

#### **Diseño e Interrelación de las Artes - Departamento Académico Artes Visuales**

Este espacio curricular basa su propuesta en una definición de la práctica curatorial que se enmarca en un proceso que abarca desde la investigación en artes hasta los últimos tramos del diseño expositivo. Ese proceso requiere el uso de herramientas para el diseño de material impreso y una detallada maqueta digital de diseño de montaje.

En estos momentos, los trabajos prácticos para los que se requiere software particular no pueden realizarse en el taller, con la consiguiente pérdida de perfeccionamiento técnico que esto implica al exigir al estudiante una dedicación específica en el hogar.

#### **Técnicas y Materiales Electroacústicos - Departamento Académico Música**

Esta cátedra propone la utilización de los medios tecnológicos electrónicos para la generación, procesamiento, registro y reproducción del sonido como herramientas que complementan las opciones creativas del compositor actual. Para una eficaz aplicación de los medios a las tareas relacionadas con la composición y producción musical, se vuelve necesario disponer de un conocimiento metódico acerca de: aspectos técnicos, con relación a fundamentos, características y procedimientos de operación de dichos medios; aspectos estéticos e históricos, a los efectos de obtener una adecuada perspectiva sobre las relaciones establecidas entre el arte, la ciencia y la tecnología como una derivada de ésta, y la composición musical.

#### **Diseño Gráfico - Departamento Académico Artes Visuales**

Los objetivos centrales de la materia apuntan a: comprender la disciplina como proyectual; integrar aspectos interdisciplinarios orientados a una producción de diseño; desarrollar transferencias de la experiencia proyectual y las particularidades del lenguaje gráfico; promover la indagación e investigación que le permita al estudiante ampliar su horizonte en relación al diseño y su medio; desarrollar capacidades de aprehender, imaginar y definir productos de diseño con simplicidad y creatividad tecnológica, consecuentes con una actitud de búsqueda morfológica y expresiva, y adquirir elementos tecnológicos e informáticos básicos para la materialización de sus soluciones gráficas.

La práctica del diseño gráfico requiere el conocimiento del recurso informático para, entre otras cuestiones, elaborar los originales de la impresión.

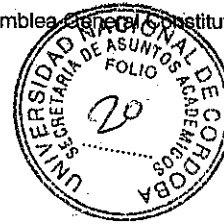
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



**Introducción a la Plástica Experimental - Departamento Académico Artes Visuales**

Esta cátedra presenta una propuesta transdisciplinar. Su enfoque no se refiere solamente a la construcción empírica del conocimiento sino, especialmente, al desencadenamiento y la configuración de procesos de significación. Con ese objetivo ha modelado su instrumental teórico/práctico en sentido transversal a los estudios visuales habituales. Dentro de ese rango se despliegan diferentes estrategias, cuyo objetivo es la ampliación del campo de la experiencia también desde la perspectiva tecnológica. De este modo se integran actividades vinculadas con las nuevas formas de visibilidad, la cultura de lo audiovisual y los discursos que enmarcan este tipo de entornos. En ese sentido, los equipamientos tecnológicos son vistos como materiales de producción y soporte artístico, indispensables a la hora de la presentación y como parte del montaje de la obra.

**Técnicas de Grabación y Producción en Video - Departamento Académico Cine y Televisión**

Esta materia, de carácter instrumental, aborda conocimientos sobre los requerimientos tecnológicos más adecuados para la realización de producciones audiovisuales, contemplando en forma particular el diseño integral de producción de video. Sus objetivos centrales son: conocer algunos de los modelos predominantes en el diseño y elaboración de proyectos de producción audiovisual; desarrollar un sentido crítico con relación al uso de las tecnologías; establecer comparaciones entre los diferentes desarrollos tecnológicos actuales para la realización audiovisual; manejar operativamente los parámetros técnicos y los procedimientos de producción para aplicarlos en la práctica profesional; conocer configuraciones de requerimientos técnicos de equipamiento de producción y postproducción; identificar las principales prestaciones de los programas de edición y composición por computadora; desarrollar un diseño de producción audiovisual, preferentemente para televisión o Internet.

**Educación con Medios Audiovisuales - Departamento Académico de Cine y Televisión**

Esta unidad curricular se propone articular algunas problemáticas vinculadas a la educación (formal y no formal) con los conocimientos adquiridos previamente referidos al lenguaje audiovisual y a los procedimientos técnico-expresivos de los medios y tecnologías digitales. Asimismo aborda cuestiones teóricas y metodológicas específicas de este campo interdisciplinario tales como la mediatización de la cultura y los desafíos para los procesos educativos actuales, las potencialidades educativas de las narrativas audiovisuales, las dimensiones estéticas y comunicativas de los medios y productos educativos audiovisuales y los usos educativos de los lenguajes y medios audiovisuales. Estos aspectos son abordados en el marco de las transformaciones sociales, culturales, técnicas y políticas (Ley Nacional de Educación, Ley de Servicios Audiovisuales, etc.) que abren posibilidades expresivas, comunicativas y educativas inéditas.

**Introducción a la Informática Musical Aplicada - Departamento Académico Música**

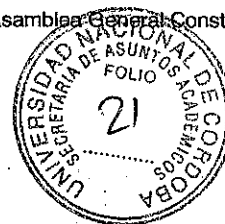
La cátedra propone un primer acercamiento al dominio teórico-práctico de

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



herramientas tecnológicas que participan en los actuales procesos de producción, grabación, edición, escritura e investigación musical en los que los medios tecnológicos y la computadora resultan insoslayables. El espacio promueve la utilización y aprendizaje reflexivo de las tecnologías por parte del alumno de modo que no se limite a la aplicación de fórmulas sino que busque apropiarse de herramientas conceptuales presentes en la mayoría del software abordado.

#### Visión II - Departamento Académico Artes Visuales

La cátedra se estructura en torno al estudio del espacio tridimensional subordinado a diversas teorías, conceptos y concepciones. El estudio del espacio real es atravesado por el color y la apariencia. Las prácticas sobre la problemática del color y la apariencia se realizan en un laboratorio de color que oficia como espacio de experimentación, investigación y producción. Se trabaja con fotografía de corte documentalista y artística, se aplican programas de animación en el estudio de la forma y el color en el espacio y en el tiempo. La materia aborda también el estudio del espacio virtual, a partir de las estructuras multimediales.

#### Cátedras de Sonido II y III - Departamento Cine y Televisión

Los objetivos propuestos en las cátedras de Sonido II y III buscan el logro de una visión general sobre el manejo de las herramientas básicas para la edición sonora en el contexto del lenguaje específico, tratando de abarcar las diferentes necesidades que surgen en la producción audiovisual. En la actualidad, el lenguaje informático en general y el relacionado a la producción de contenidos audiovisuales, en particular, se tienen que entender como herramientas básicas de trabajo.

En este marco, se proponen, contenidos tales como las características generales de los programas multipistas, las funciones principales, la configuración de proyectos para cada etapa de la producción audiovisual y el concepto de mezcla y renderización final según las necesidades de distribución de los trabajos.

#### Plan de actividades / Propuesta de trabajo

En este apartado exponemos la propuesta y plan de acciones generales siguiendo el orden de tres líneas de desarrollo transversales. A saber:

- 1) Equipamiento del Laboratorio de Producción Multimedia;
- 2) Participación de cátedras/Acciones centrales, con detalle tres etapas de trabajo y

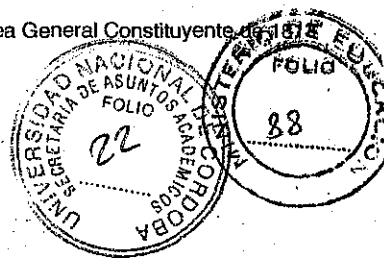
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



tipo de cátedra;

3) Formación continua y actualización docente.

**1) Equipamiento del Laboratorio de Producción Multimedia:**

Se prevé la compra de:

- a) equipamiento informático de última tecnología que permita el trabajo académico de producción e investigación artísticas de los estudiantes de esta facultad. Se adquirirán computadoras y monitores, placas de audio y video específicas para el trabajo artístico, scanner e impresoras. Se contempla además la compra de 5 notebooks destinadas a las bibliotecas, para que en esos espacios los estudiantes puedan dar continuidad al trabajo ya iniciado en el laboratorio. (Años 1, 2, y 3);
- b) mobiliario: mesas y sillas necesarias para el equipamiento del laboratorio y equipos de aire acondicionado que aseguren condiciones adecuadas de trabajo. Asimismo se prevé la compra de materiales tales como: cables, fichas, switch, rack que permitan las instalaciones de todo el material adquirido (Años 1 y 2).
- c) equipamiento de apoyo y multimedia para la enseñanza, tales como pizarras interactivas, proyectores, sistemas de sonido, auriculares, cámara de fotos, réflex (Años 2 y 3);

El laboratorio funcionará con software específico para el desarrollo de los proyectos de cada una de las cátedras. Se impulsa una política de uso de software libre, por eso en este proyecto no se solicitan compras en este rubro.

**2) Participación de cátedras/Acciones centrales**

Se han seleccionado un conjunto de cátedras de los cuatro Departamentos académicos de la Facultad de Artes orientadas a la producción/reflexión artística.

**Bloque 1:** Para el primer año de trabajo se seleccionan 6 cátedras correspondientes a 4° y 5° año de cursado de las licenciaturas. La elección se funda en la cantidad de estudiantes de estos cursos, significativamente menor que la de los primeros años de las carreras. De este modo se garantiza que mientras el laboratorio se va equipando, se realicen experiencias de trabajos posibles con las computadoras existentes.

**Bloque 2:** Para el segundo año de trabajo se incorporan 7 materias correspondientes a los tres primeros años de las carreras. Con el laboratorio en pleno funcionamiento se podrá atender la masividad que presentan los cursos iniciales.

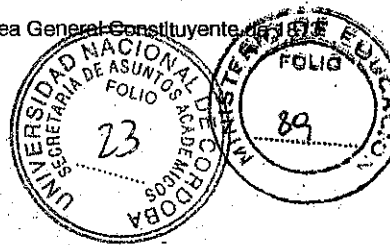
**Bloque 3:** Para el tercer año de trabajo se escogen 6 cátedras del área histórico-cultural con la convicción de que teoría y práctica del arte no pueden ser escindidas en los procesos de producción y de enseñanza. En esta etapa se prevé la contratación

*Handwritten signatures and initials:*  
L  
Jef  
Al



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



de personal idóneo tales como asesores pedagógicos, comunicadores y diseñadores que asesoren y asistan a los equipos de profesores durante el proceso de diseño y producción de materiales multimediales para la enseñanza.

**1º etapa de trabajo - Elaboración de materiales tutoriales:** durante el proceso de equipamiento del laboratorio, se pondrá en marcha un grupo de acciones que marcará el inicio de su funcionamiento efectivo. Las cátedras seleccionadas en los dos primeros bloques producirán material instruccional que oriente a los estudiantes para el uso adecuado y eficaz del equipamiento disponible y les facilite la comprensión y puesta en práctica de la dinámica de trabajo del laboratorio con utilización plena de nuevas tecnologías.

Año 1: cátedras del bloque 1

Año 2: cátedras del bloque 2

#### Plan de trabajo

##### A) Elaboración de tutoriales que permitan:

- a) Introducción a herramientas básicas de software de edición de partituras, grabación y edición de audio.
- b) Trabajo sobre archivos con extensión .skp a través del software correspondiente.
- c) Aproximación al conocimiento de hardware y software específico y general para la producción de obras multimediales.
- d) Presentación y desarrollo de trabajos de diseño.

##### B) Realización de archivos:

- a) De datos y modelos tridimensionales.
- b) De diseño de materiales.
- c) De obras artísticas.

##### C) Introducción de los pasos para elaborar el diseño digital mediante el uso del software adecuado para reproducir mediante el sistema de impresión Offset.

**2º etapa de trabajo - Acceso de los estudiantes al laboratorio:** en este momento del trabajo los estudiantes accederán al laboratorio. Allí, con la propuesta que se ha sintetizado anteriormente, cada cátedra llevará adelante su plan de trabajo académico que incluye la producción y reflexión artística, aplicando entre otras estrategias los tutoriales elaborados en la etapa anterior.

Año 2: cátedras del bloque 1

Año 3: cátedras del bloque 2

#### Plan de trabajo:

- Manejo de procedimientos técnicos:
  - a) específicos en soporte digital 2D y 3D para la presentación y exposición de trabajos tanto prácticos como profesionales relacionados a la práctica de



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



diseñador escenotécnico y la construcción de maquetas virtuales.

- b) empleando medios digitales video, net art, fotografía digital, etc.
- c) específicos para los procesos de producción sonora y audiovisual.

- Realización de imágenes renderizadas semejantes a la realidad y videos con extensión .avi para la presentación de proyectos, especificación de montajes, realizaciones y/o exposiciones.
- Experiencias de exploración de uso educativo del lenguaje audiovisual: estética, técnica, comunicativa, diseño de contenidos y realización en la producción de campaña educativa.
- Diseño y realización de productos educativos audiovisuales.
- Elaboración de un guión curatorial: diseño de exposición; diseño de dispositivos para la exposición; diseño técnico de montaje. Visualización del diseño expositivo. Diseño de paratextos: catálogos, folletos, comunicación de muros, programas pedagógicos, etc. Maquetaciones.
- Enseñanza de distintas aplicaciones informáticas. Mapas de bits y vectores. Sistemas de color. Preparación de originales digitales. Procesos de impresiones industriales, preimpresión, impresión y acabados.
- Introducción a herramientas básicas de software de edición de partituras, grabación y edición de audio.
- Resolución de problemas básicos de mezcla y *masterización* y realización de montajes sencillos en un entorno *multipista*.
- Edición de sonido con tecnologías digitales de bajo costo o dentro de entornos no profesionales.
- Creación de nuevas posibilidades sonoras, y desarrollo adecuado al nivel de análisis y de crítica frente a las propuestas compositivas mediadas por la tecnología.
- Desarrollo de un diseño de producción audiovisual para televisión o Internet.
- Ejecución de posproducción on y off line.

### 3° etapa de trabajo - Elaboración de materiales multimediales para la enseñanza

Las cátedras del área histórico-cultural de los distintos Departamentos Disciplinarios, seleccionadas para el proyecto, realizarán el diseño y producción de material didáctico multimedial que contemple la especificidad de sus objetos de conocimiento. Contarán con el asesoramiento de especialistas que se contratarán a tales efectos, quienes contribuirán a determinar cuáles son las tecnologías más adecuadas para enseñar un contenido en particular, cómo se transforman esos contenidos al integrar tecnología y cómo los contenidos determinan el uso de algunas herramientas.

Las acciones de esta etapa se orientarán en la línea de una nueva concepción de la enseñanza y del aprendizaje desde el diseño de significados en la multimodalidad. Los docentes ensayarán la sintaxis hipertextual como categoría para diseñar, organizar y publicar la información combinando discurso verbal, visual y sonoro.

Se espera que a través de los materiales didácticos se generen andamiajes para

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



trasladar al mundo académico las competencias tecnológicas que los alumnos desarrollan en otros espacios y contextos de la cultura juvenil actual.

Año 3: Cátedras Bloque 3

### Plan de trabajo

Se cumplirán los protocolos y fases tipificados para esta clase de proyectos didácticos de carácter necesariamente procesual e interdisciplinario.

**Fase preparatoria:** procesos de producción que incluyen secuencias de asesoramiento y planificación; comprende la constitución de equipos interdisciplinarios, reuniones de elaboración de acuerdos primarios, elaboración del modelo de trabajo y guiones, definición de contenidos por transmitir, caracterización del destinatario y de las estrategias instruccionales que van a ser utilizadas, facilidad de producción y uso, definición del plan didáctico y del plan de producción, realización de pruebas, etc.

**Fase de elaboración:** concreción del material. Se pondrán en juego todas las capacidades, recursos y medios para construir una primera versión del material, validarlo en versión piloto y mejorarlo definitivamente en una versión definitiva. Esta fase comprende las etapas de producción, procesamientos didácticos, comunicacionales y tecnológicos, edición, controles finales, etc.

Los materiales multimediales para la enseñanza que se elaboren tenderán a:

- Sistematizar experiencias y promover la presentación articulada de diferentes contenidos con recurso de diversos lenguajes.
- Facilitar la apropiación de contenidos, prácticas, fuentes que, por condicionamientos materiales, no son de fácil acceso para los alumnos.
- Brindar explicaciones sobre saberes complejos, acercando nuevos conocimientos para abordar textos fuente.
- Elaborar representaciones gráficas sobre los contenidos (por ejemplo: mapas conceptuales, esquemas, líneas de tiempo, etc.)

### 3) Formación continua y actualización docente

El equipamiento y progresiva inclusión de cátedras en el trabajo concreto del Laboratorio se hará acompañado por un proceso de formación continua y actualización de docentes. Se espera que la participación en talleres, seminarios, cursos y espacios de discusión entre pares y con especialistas, promueva entre los docentes la disposición hacia la innovación y la experimentación en sus prácticas aprovechando las herramientas y recursos de las Tic. Del mismo modo se intenta profundizar el trabajo colaborativo e interdisciplinario implicado en las dinámicas de laboratorios y talleres donde se requiere la construcción compartida de saberes y la producción grupal. En el mediano plazo y en relación con lo anterior, se prevé un impacto positivo en la calidad de la enseñanza y una mayor inclusión y permanencia

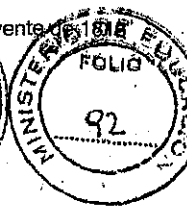
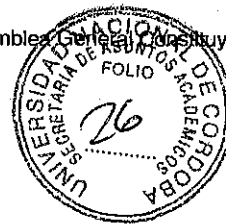
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



del estudiantado en las carreras.

Se estima necesario implementar talleres que aborden los siguientes ejes:

- Diseño y producción de materiales instruccionales (Año 1)
- Las TIC como recurso para la enseñanza en artes (Año 2)
- Elaboración de material didáctico multimedial (Año 3)

Se proyecta la realización de uno o dos cursos/talleres por año, referidos a las problemáticas anteriormente mencionadas, con la participación de todos los equipos docentes de la facultad interesados.

Para garantizar el plan de trabajo expuesto se torna indispensable la intervención sostenida de la figura de un coordinador general académico y de un asesor técnico durante el transcurso del proyecto. Se contemplan para cada uno de estos roles las siguientes funciones y acciones.

**El coordinador académico** se incorporará en el mes 9 del Año 1 de ejecución del proyecto, una vez que se haya adquirido e instalado el equipamiento necesario. Será el encargado de: coordinar las acciones con los diferentes equipos de cátedra; articular con el asesor técnico la inclusión de los software específicos en las computadoras; orientar respecto de las problemáticas de capacitación para los docentes; participar junto con el equipo de gestión de la facultad en la selección de los capacitadores y de los asesores que se contraten; garantizar el cumplimiento de las etapas pautadas en este proyecto; proveer de informes periódicos al Director General del proyecto, entre otras.

El coordinador será elegido por una selección abierta y se contratará durante cuatro meses en el Año 1 y 10 meses durante los años 2 y 3.

Una vez que el proyecto se haya puesto en marcha, las cátedras continuarán su trabajo habitual en el laboratorio bajo la coordinación de los Directores Disciplinarios de los Departamentos Académicos y la Secretaría Académica.

**El asesor técnico informático** se incorporará en el mes 8 del año 1 del proyecto. Tendrá a su cargo: la instalación de los software específicos para uso de las cátedras; el asesoramiento a los equipos docentes sobre nuevas aplicaciones; las conexiones de los equipos correspondientes; el asesoramiento acerca del uso de las pizarras interactivas y los proyectores. Deberá articular sus acciones con el coordinador académico y estar presente durante el inicio de las clases para garantizar que el trabajo académico de producción artística pueda realizarse.

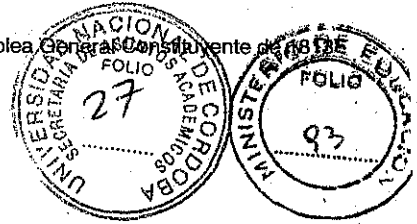
El mismo será elegido por una selección abierta y se contratará durante cinco meses en el Año 1 y 10 meses durante los años 2 y 3.

Una vez que el proyecto se haya puesto en marcha, la Facultad de Artes preverá un cargo no docente para cumplir esas funciones.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*

<b>Plazos de ejecución (Cronograma):</b> Ver en archivo excel

3.3. Presentar en la planilla **FORMARTE-Resumenes.xls** en forma sintética el resumen de la totalidad de las actividades. En el caso que se presente más de una carrera insertar el resumen de cada carrera en la misma planilla.

### FORMULARIOS DE JUSTIFICACIÓN DE FONDOS

Las actividades financiables deberán ser resumidas en la **FORMARTE-Resumenes.xls Hoja Actividades**, debiendo indicarse cada actividad prevista en una fila de la planilla con la totalidad de los datos que allí se solicitan y verificando la existencia de consistencia entre la información detallada y el resumen.

En el caso del monto presupuestado para cada actividad se deberá indicar el monto parcial a utilizar en cada año del proyecto (Año 1, Año 2 y Año 3). En el caso que se disponga de más de una actividad por componente se deberán indicar cada una de ellas por separado. Por ejemplo, si se propone realizar dos actividades para mejorar la reformulación de estructuras de contenidos y prácticas pedagógicas (A.1.), cada actividad debe ser informada en un formulario de justificación de fondos por separado, cada uno de ellos identificado con la numeración correspondiente (A.1.1. y A.1.2.)

#### Componente A - Apoyo al mejoramiento de los Procesos de Enseñanza - Aprendizaje

##### A.1. 1. Reformulación de estructuras de contenidos y prácticas pedagógicas

**Nombre de la Actividad:** Coordinación Académica

**Carrera/s:** Lic. en Pintura; Lic. en Grabado; Lic. en Escultura; Lic. en Composición Musical; Lic. en Perfeccionamiento Instrumental; Lic. en Teatro; Lic. en Cine y Tv; Tecnicatura en Medios Audiovisuales

**Descripción:** el Coordinador Académico será el encargado de articular las acciones con los diferentes equipos de cátedra y con el asesor técnico sobre la inclusión de los software específicos en las computadoras; orientar respecto de las problemáticas de capacitación para los docentes; participar junto con el equipo de gestión de la facultad en la selección de los capacitadores y de los asesores que se contraten;

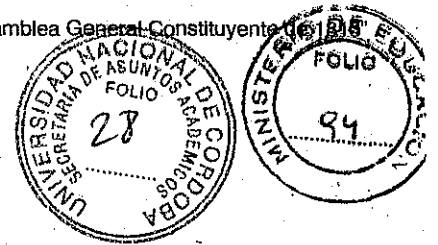
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



garantizar el cumplimiento de las etapas pautadas en este proyecto; proveer de informes periódicos al Director General del proyecto, entre otras.

**Responsable:** Director General del Proyecto

**Justificación:** la cantidad de actores institucionales involucrados y la complejidad de las actividades previstas hace necesaria que se incluya una figura que pueda coordinar acciones; hacer previsiones y garantizar la marcha del proyecto:

**Acciones previstas:** propuesta de un perfil; convocatoria a selección; conformación de comisión evaluadora; proceso de selección; designación y puesta en funciones. Luego de este proceso el coordinador asumirá su rol.

**Plazos de ejecución:** Año 1: cuatro meses de trabajo (meses 9 a 12); Años 2 y 3: 10 meses de trabajo (de los meses 3 al 12)

**Indicadores de avance:** el Coordinador General elevará un informe trimestral al Director General del Proyecto sobre los avances de las diferentes actividades pautadas en cada uno de los componentes.

**Monto presupuestado:** Año1: \$ 19.200      Año2: \$ 57.000      Año3: \$68.000  
Total: \$144.200

#### A.1. 2. Reformulación de estructuras de contenidos y prácticas pedagógicas

**Nombre de la Actividad:** Asesoramiento técnico informático

**Carrera/s:** Lic. en Pintura; Lic. en Grabado; Lic. en Escultura; Lic. en Composición Musical; Lic. en Perfeccionamiento Instrumental; Lic. en Teatro; Lic. en Cine y Tv; Tecnicatura en Medios Audiovisuales.

**Descripción:** contratación de un Asesor Técnico Informático que tendrá a su cargo la instalación de los software específicos para uso de las cátedras; el asesoramiento a los equipos docentes sobre nuevas aplicaciones; las conexiones de los equipos correspondientes; el asesoramiento acerca del uso de las pizarras interactivas y los proyectores. Deberá articular sus acciones con el coordinador académico y estar presente durante el inicio de las clases para garantizar que el trabajo académico de producción artística pueda realizarse.

**Justificación:** dada la cantidad de usuarios y complejidad de equipamiento y acciones previstas en el proyecto, se hace necesario contar con personal especializado exclusivo para el laboratorio.

**Responsable:** Director General del Proyecto; Coordinador Académico

**Acciones previstas:** propuesta de un perfil; convocatoria a selección; conformación de

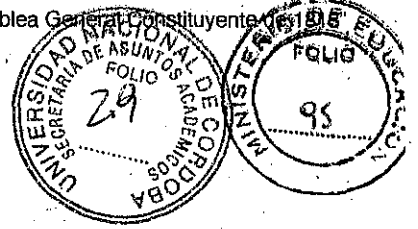
*Handwritten signatures and initials on the left side of the page.*

*Handwritten signature at the bottom left of the page.*



*Ministerio de Educación*

*Secretaría de Políticas Universitarias*



comisión evaluadora; proceso de selección; designación y puesta en funciones. Articulación con la Coordinación académica y las cátedras.

**Plazos de ejecución:** Año 1: cinco meses de trabajo (meses 8 a 12); Años 2 y 3: 10 meses de trabajo (de los meses 3 al 12)

**Indicadores de avance:** reporte periódico de novedades ( funcionamiento de equipos, reparaciones; nivel de ocupación de laboratorio; requerimientos técnicos); planillaje sobre instalación de software; grilla de ocupación

**Monto presupuestado:** Año1: \$17.500      Año2: \$41.000      Año3: \$ 50.000  
**Total:** \$ 108.500

**A.1. 3. Reformulación de estructuras de contenidos y prácticas pedagógicas**

**Nombre de la Actividad:** elaboración de material tutorial

**Carrera/s:** Lic. en Pintura; Lic. en Grabado; Lic. en Escultura; Lic. en Composición Musical; Lic. en Perfeccionamiento Instrumental; Lic. en Teatro; Lic. en Cine y Tv; Tecnicatura en Medios Audiovisuales

**Descripción:** durante el proceso de equipamiento del laboratorio, se ponen en marcha un grupo de acciones que da inicio al funcionamiento efectivo del mismo. Las cátedras seleccionadas en el Bloque 1 y 2 elaborarán materiales tutoriales que faciliten el acceso de los estudiantes al trabajo en el laboratorio. Para la realización de los mismos se destina un monto de \$8.000 en concepto de insumos.

**Justificación:** se prevé que esta mediación realizada por los equipos de cátedra facilite el acceso de los estudiantes al trabajo con las nuevas tecnologías y permita una producción académica y artística de calidad.

**Responsable:** Coordinar Académico y equipos de cátedras de los Bloques 1 y 2.

**Acciones previstas:** realización de cursos de capacitación durante el Año1; diseño de materiales tutoriales; elaboración de tutoriales/guías de trabajo.

**Plazos de ejecución:** en el Año 2 de implementación del proyecto, los estudiantes accederán al laboratorio. Cada cátedra llevará adelante su plan de trabajo académico que incluye la producción y reflexión artística, aplicando entre otras estrategias los tutoriales elaborados.

Año 1 equipos de cátedra de Bloque 1; Año 2 equipos de cátedra de Bloque 2.

**Indicadores de avance:** asistencia de los docentes al curso de capacitación; registro y archivo de los tutoriales realizados.

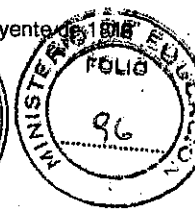
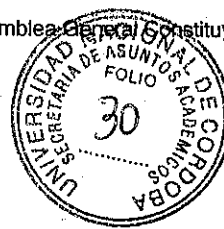
**Monto presupuestado:** Año1: ---- Año2: \$8.000 Año3: ---- **Total:** \$ 8.000

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



#### A.1.4 Reformulación de estructuras de contenidos y prácticas pedagógicas

**Nombre de la Actividad:** elaboración de material multimedial

**Carrera/s:** Lic. en Pintura; Lic. en Grabado; Lic. en Escultura; Lic. en Composición Musical; Lic. en Perfeccionamiento Instrumental; Lic. en Teatro; Lic. en Cine y Tv; Tecnicatura en Medios Audiovisuales

**Descripción:** un grupo de 6 cátedras del área histórico-cultural de los distintos Departamentos Disciplinarios, seleccionadas a tal efecto realizarán el diseño y producción de material didáctico multimedial que contemple la especificidad de sus objetos de conocimiento. Contarán con el asesoramiento de especialistas que se contratarán y un monto de dinero necesario para proveer los insumos.

**Justificación:** se torna necesario la realización de material multimedial para apoyo a las actividades de enseñanza que un mejor rendimiento académico de los estudiantes.

**Responsable:** coordinador académico; equipos de cátedra del Bloque 3.

**Acciones previstas:** realización de cursos de capacitación durante los Años 1, 2 y 3; encuentros con los especialistas que asesorarán en el trabajo; diseño y realización de materiales multimediales.

**Plazos de ejecución:** durante el año 3, mientras los estudiantes realizan sus actividades académicas en el laboratorio, en pleno funcionamiento; los docentes del Bloque 3 elaborarán los materiales multimediales.

**Indicadores de avance:** asistencia de los docentes a los curso de capacitación; registro y archivo de los materiales multimediales realizados.

**Monto presupuestado:** Año1: ---- Año2: ---- Año3: \$ 11.000 (compra de insumos) y \$ 70.000 (contratación de asesoramiento: diseñadores; comunicadores; asesoramiento pedagógico) Total: \$ 81.000

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



## Componente C: Formación de Recursos Humanos Académicos

### C.1.4. Actualización de la formación docente

**Nombre de la actividad:** Formación continua y actualización docente - Talleres y cursos de capacitación

**Carrera/s:** Lic. en Pintura; Lic. en Grabado; Lic. en Escultura; Lic. en Composición Musical; Lic. en Perfeccionamiento Instrumental; Lic. en Teatro; Lic. en Cine y Tv; Tecnicatura en Medios Audiovisuales.

**Descripción:** el proceso de equipamiento y progresiva inclusión de cátedras en el trabajo concreto del Laboratorio se hará acompañado por un proceso de formación continua y actualización de docentes. Se espera que la participación en talleres, seminarios, cursos y espacios de discusión entre pares y con especialistas, promueva un mejoramiento en la calidad de la enseñanza, la elaboración de materiales específicos, que impacte en una mayor inclusión y permanencia del estudiantado en las carreras.

**Justificación:** se torna indispensable la reflexión y actualización de los profesores que asumirán el proceso de enseñanza con las nuevas tecnologías. Se espera que esta capacitación impacte en la calidad de los materiales instruccionales y multimediales que se producirán.

**Responsable:** Director general del proyecto; coordinador académico; profesionales contratados a tal efecto.

**Temáticas:** empleo de TIC como recurso para la enseñanza en artes; materiales tutoriales; materiales multimediales.

**Docentes que participarán:** prioritariamente los equipos de cátedra involucrados en el proyecto, pero además podrán participar otros docentes de la unidad académica.

**Acciones previstas:** convocatoria, selección y designación de docentes responsables del dictado. Programación, inscripción e implementación de uno o dos cursos/talleres durante cada año con las problemáticas anteriormente mencionadas.

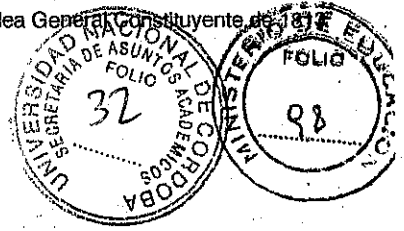
**Plazos de ejecución:** Año 1: 2º semestre, taller de elaboración de diseño de materiales instruccionales; Año 2 y 3: dos cursos o seminario/talleres por cada año; uno por cuatrimestre.

**Indicadores de avance:** cantidad de docentes que participaron y aprobaron el curso; presentación de informe del docente a cargo del dictado; producciones elaboradas

*[Handwritten signatures and initials]*



*Ministerio de Educación*  
*Secretaría de Políticas Universitarias*



durante el taller.

**Monto presupuestado: Año1: \$8.000**  
**Total: \$32.000**

**Año2: \$10.000**

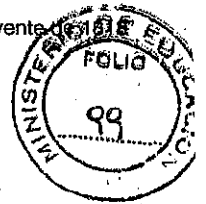
**Año3: 14.000**

*h*  
*del*  
*all*



Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



## Componente D: Equipamiento y Bibliografía

### D.1. Apoyo al mejoramiento del equipamiento

#### D.1.1. Equipamiento de apoyo y multimedia para la enseñanza

**Tipo de equipamiento:** 23 auriculares AK 44; 2 sistemas de sonido 2.1; 5 proyectores; 2 pizarras interactivas; 1 cámara de fotos reflex 12 pm o superior formatos soportadores jpeg y raw memoria 32 gb.

**Carrera/s:** Lic. en Pintura; Lic. en Grabado; Lic. en Escultura; Lic. en Composición Musical; Lic. en Perfeccionamiento Instrumental; Lic. en Teatro; Lic. en Cine y Tv; Tecnicatura en Medios Audiovisuales.

**Descripción:** equipamiento de última tecnología que, junto con el equipamiento informático permitirá el desarrollo de las actividades en el laboratorio.

**Justificación:** equipamiento básico y específico para el desarrollo de proyectos artísticos, tanto para la producción estudiantil como de los equipos docentes que elaborarán materiales tutoriales diversos y multimediales.

**Cantidad de estudiantes que usarán el equipo:** 985 estudiantes

**Cantidad de docentes que usarán el equipo:** 38 docentes

**Utilización en la carrera y asignaturas:** se utilizará en las 20 cátedras seleccionadas correspondiente a las 8 carreras que participan en este proyecto

**Espacio físico disponible:** Actual Aula de Informática, situada en Pabellón CePIA Anexo - Ciudad Universitaria Córdoba.

**Plazos de ejecución:** se prevén compras durante los tres años de ejecución del proyecto. Año 1: 17 auriculares AK 44; 2 sistemas de sonido 2.1. Año 2: 1 pizarra interactiva; 3 proyectores; 1 cámara de fotos reflex 12 pm o superior formatos soportadores jpeg y raw memoria 32 gb.. Año 3: 1 pizarra interactiva; 2 proyectores.

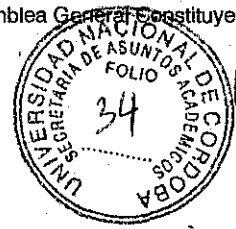
**Impacto esperado:** se espera que luego de concretar el montaje del laboratorio, éste funcione como espacio apropiado para el dictado de clases de materias específicas que permita la producción artística empleando nuevas tecnologías. Además que se emplee como espacio para realizar experimentación e investigación en el campo de las artes.

**Monto presupuestado:** Año1: \$ 10.050      Año2: \$ 65.700      Año3: \$ 38.000  
**Total:** \$ 113.750

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Educación  
Secretaría de Políticas Universitarias



### D.1.3. Equipamiento informático

**Gabinete a crear o actualizar:** Laboratorio de Producción Multimedia.

**Carrera/s:** Lic. en Pintura; Lic. en Grabado; Lic. en Escultura; Lic. en Composición Musical; Lic. en Perfeccionamiento Instrumental; Lic. en Teatro; Lic. en Cine y Tv; Tecnicatura en Medios Audiovisuales.

**Equipamiento:** 22 PC quad core o similar Hd: 500 gb, Ram 8gb Gabinete ATX/ Lector de Memoria 35 en 1; 22 placas de video de 1g; 22 placas fireware; 22 monitores 23" LED; 22 estabilizadores de tensión TRV 1000; 7 notebook INTEL dual core o similar DISCO: 500 Gb. DDR3 Placa de RED GIGALAN + WIFI "N" WebCam/Micrófono Pantalla 15,6" LED+ SALIDA HDMI; scanner A3; Impresora A4 o similar hp 1102w. 1 Switch Cisco 48 p Poe; 1 RACK 10U AMP/FAYSER 500mm; 1 Access Point; Cable Canal; Caja Porta Bastidor Jack rj-45 Fichas rj-45

**Descripción:** equipamiento informático específico para el desarrollo de proyectos en el Laboratorio de Producción Multimedial

**Justificación:** este equipamiento es fundamental a la hora de montar el laboratorio. Cabe aclarar que en la actualidad la facultad sólo cuenta con 8 computadoras. En este laboratorio se llevarán adelante las clases de las 13 cátedras de producción artística que participan en el proyecto. También se desarrollarán los materiales tutoriales y multimediales para la enseñanza. Se prevé la compra de cinco notebooks para la Biblioteca de la Facultad de Artes. De este modo, los estudiantes podrán dar continuidad a los proyectos iniciados en el Laboratorio.

**Cantidad de estudiantes que usarán el equipo:** 985 estudiantes

**Cantidad de docentes que usarán el equipo:** 38 docentes.

**Utilización en la carrera y asignaturas:** se utilizará en las 20 cátedras seleccionadas correspondiente a las 8 carreras que participan en este proyecto.

**Espacio físico disponible:** Actual Aula de Informática, situada en Pabellón CePIA Anexo - Ciudad Universitaria Córdoba.

**Plazos de ejecución:** se prevén compras durante los tres años de ejecución del proyecto. Se prioriza el equipamiento informático y equipamiento necesario para el montaje del laboratorio en la primera etapa.

**Año 1:** 16 PC quad core o similar Hd: 500 gb, Ram 8gb Gabinete ATX/ Lector de Memoria 35 en 1; 16 placas de video de 1g; 16 placas fireware; 16 monitores 23" LED; 16 estabilizadores de tensión TRV 1000; 1 Switch Cisco 48 p Poe; 1 RACK 10U AMP/FAYSER 500mm; 1 Access Point; Cable Canal; Caja Porta Bastidor Jack rj-45 Fichas rj-45.

**Año 2:** 6 PC quad core o similar Hd: 500 gb, Ram 8gb Gabinete ATX/ Lector de Memoria 35 en 1; 6 placas de video de 1g; 6 placas fireware; 6 monitores 23" LED; 6 estabilizadores de tensión TRV 1000; 4 notebook INTEL dual core o similar DISCO: 500 Gb. DDR3 Placa de RED GIGALAN + WIFI "N" WebCam/Micrófono Pantalla 15,6" LED+

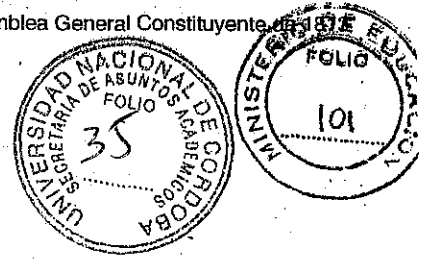
*Handwritten signatures and initials:*  
h  
4/4  
AB





Ministerio de Educación

Secretaría de Políticas Universitarias



SALIDA HDMI; scanner A3; Impresora A4 o similar hp 1102w.

Año 3: 3 notebook INTEL dual core o similar DISCO: 500 Gb. DDR3 Placa de RED GIGALAN + WIFI "N" WebCam/Micrófono Pantalla 15,6" LED+ SALIDA HDM

**Impacto esperado:** se espera que luego de concretar el montaje del laboratorio, éste funcione como espacio apropiado para el dictado de clases de materias específicas que permita la producción artística empleando nuevas tecnologías. Además como espacio para realizar experimentación e investigación en el campo de las artes.

**Monto presupuestado:** Año1: \$ 160.660      Año2: \$79.360      Año3: \$15.900  
Total: \$255.920

#### D.1.6. Mobiliario

**Mobiliario a adquirir:** 32 mesas, 64 sillas; dos equipos de aire acondicionado.

**Carrera/s:** Lic. en Pintura; Lic. en Grabado; Lic. en Escultura; Lic. en Composición Musical; Lic. en Perfeccionamiento Instrumental; Lic. en Teatro; Lic. en Cine y Tv; Tecnicatura en Medios Audiovisuales.

**Justificación:** resulta absolutamente imprescindible contar con mesas y sillas para utilizar el equipamiento del laboratorio. Por otra parte, salas con estas características requieren de equipamiento de aire acondicionado para su óptimo funcionamiento.

**Plazos de ejecución:** Año 1: 20 mesas, 50 sillas; dos equipos de aire acondicionado.  
Año 2: 10 mesas, 10 sillas. Año 3: 2 mesas, 4 sillas.

**Monto presupuestado:** Año1: \$ 54.500      Año2: \$ 9.500      Año3: \$ 2.600  
Total: \$ 66.600

**FORMARTE**

**RESUMEN DE ACTIVIDADES A FINANCIAR POR FORMARTE**

**UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de Córdoba**

**UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Artes**

Actividad	Formulario	Indicadores de avance	Cronograma: Año y Semestre						Presupuesto por Año			TOTAL
			Módulo o semestre correspondientes						FORMARTE ARG.	FORMARTE ARG.	FORMARTE ARG.	
			A.1.1.S.	A.1.2.S.	A.1.3.S.	A.2.1.S.	A.2.2.S.	A.3.1.S.	270.480	270.560	269.500	
Coordinación Académica	A.1.1.	Informes trimestrales de avances de actividades		X	X	X	X	X	\$ 19.200,00	\$ 57.000,00	\$ 68.000,00	\$ 144.200,00
Asesoramiento técnico informático	A.1.2.	Reporte periódico de novedades. Planillaje de instalación de software. Grilla de ocupación.		X	X	X	X	X	\$ 17.500,00	\$ 41.000,00	\$ 50.000,00	\$ 108.500,00
Elaboración de materiales tutoriales. Inserción del estudiantado en el laboratorio.	A.1.3.	Asistencia de los docentes a la capacitación. Registro y archivo de los tutoriales realizados		X	X	X	X	X		\$ 8.000,00		\$ 8.000,00
Elaboración de materiales multimediales. Inserción del estudiantado en el laboratorio.	A.1.4.	Asistencia de los docentes a la capacitación. Registro y archivo de los materiales multimediales realizados					X	X			\$ 81.000,00	\$ 81.000,00
Cursos/seminarios/talleres de capacitación para los docentes en problemáticas específicas	C.1.4.	Cantidad de docentes que participan y aprueban el curso. Presentación de informe docentes a cargo. Producciones elaboradas durante los talleres.		X	X	X	X	X	\$ 8.000,00	\$ 10.000,00	\$ 14.000,00	\$ 32.000,00
Adquisición e instalación del equipamiento multimedial. Adecuación del espacio físico.	D.1.1.	Presentación de facturas de compra. Informes periódico de asesor técnico informático.	X		X				\$ 10.500,00	\$ 65.700,00	\$ 38.000,00	\$ 114.200,00
Adquisición e instalación del equipamiento informático. Adecuación del espacio físico.	D.1.3.	Presentación de facturas de compra. Informes periódico de asesor técnico informático.	X		X			X	\$ 160.660,00	\$ 79.360,00	\$ 15.900,00	\$ 255.920,00
Adquisición del mobiliario.	D.1.6.	Presentación de facturas de compra.	X		X			X	\$ 54.500,00	\$ 9.500,00	\$ 2.600,00	\$ 66.600,00
									\$ 270.360,00	\$ 270.560,00	\$ 269.500,00	\$ 810.420,00

CONVENIO ME N° 697/14



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**FORMARTE**  
**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL CONVENCIO N° 697/14**  
**UNIVERSIDAD: Universidad Nacional de Córdoba**  
**UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Artes**



Objetivo general	Objetivos específicos	Actividades	Indicadores de Avance	Cronograma	Formularios
Dotar de mobiliario y equipamiento tecnológico de apoyo a la enseñanza y la producción académica del grado.	Fortalecer la formación general y básica del alumnado empleando como recursos herramientas tecnológicas e informáticas.	Adquisición e instalación del equipamiento informático, multimedial y mobiliario. Adecuación del aula de informática.	Presentación facturas de compra, informes periódicos del Asesor Tecnológico.	Año 1: primer cuatrimestre. Año 2: primer cuatrimestre. Año 3: primer cuatrimestre.	D.1.1; D.1.3 y D.1.6
Actualizar las metodologías de enseñanza incluyendo el uso de nuevas tecnologías y recursos para la producción académica y artística multimedial.	Formar al plantel docente en temáticas pedagógicas y tecnológicas requeridas para la ejecución de este proyecto.	Cursos/seminarios/talleres de capacitación para los docentes en problemáticas específicas.	cantidad de docentes que participaron y aprobaron el curso; presentación de Informe del docente a cargo del dictado; producciones elaboradas durante el taller.	Año 1: segundo cuatrimestre. Año 2: primer y segundo cuatrimestre. Año 3: primer y segundo cuatrimestre	C.1.4.
Favorecer una efectiva inclusión estudiantil brindando condiciones de cursado acordes a los actuales requerimientos de la formación en artes.	Mejorar la calidad de las producciones artísticas de las diferentes disciplinas de la Facultad de Artes.	Elaboración de materiales tutoriales. Inserción del estudiantado en el laboratorio.	Asistencia de los docentes al curso de capacitación; registro y archivo de los tutoriales realizados.	En el Año 2 de implementación del proyecto, los estudiantes accederán al laboratorio. Cada cátedra llevará adelante su plan de trabajo académico que incluye la producción y reflexión artística, aplicando entre otras estrategias los tutoriales elaborados.	A.1.3
Favorecer una efectiva inclusión estudiantil brindando condiciones de cursado acordes a los actuales requerimientos de la formación en artes.	Producir material didáctico en formatos digitales en distintas cátedras de las carreras de grado y laboratorios de postproducción de apoyo al grado.	Elaboración de materiales multimediales. Inserción del estudiantado en el laboratorio.	Asistencia de los docentes a los cursos de capacitación; registro y archivo de los materiales multimediales realizados.	Durante el año 3, mientras los estudiantes realizan sus actividades académicas en el laboratorio, en pleno funcionamiento; los docentes del Bloque 3 elaborarán los materiales multimediales.	A.1.4
Favorecer una efectiva inclusión estudiantil brindando condiciones de cursado acordes a los actuales requerimientos de la formación en artes	Mejorar la calidad de las producciones artísticas de las diferentes disciplinas de la Facultad de Artes.	Contratación de Coordinador Académico	Elaboración de Informe trimestral al Director General del proyecto sobre avances de las diferentes actividades pautadas.	Año 1: cuatro meses de trabajo (meses 9 a 12); Años 2 y 3: 10 meses de trabajo (de los meses 3 al 12)	A.1.1.
Favorecer una efectiva inclusión estudiantil brindando condiciones de cursado acordes a los actuales requerimientos de la formación en artes	Mejorar la calidad de las producciones artísticas de las diferentes disciplinas de la Facultad de Artes.	Asesoramiento técnico informático	Reporte periódico de novedades (funcionamiento de equipos, reparaciones; requerimientos técnicos); plantilla sobre instalación de software; grilla de ocupación.	Año 1: cinco meses de trabajo (meses 8 a 12); Años 2 y 3: 10 meses de trabajo (de los meses 3 al 12)	A.1.2.

*Handwritten signatures and initials:*  
 [Signature]  
 [Signature]  
 [Signature]

**FORMARTE**

**RESUMEN DE ACTIVIDADES A FINANCIAR POR FORMARTE**

**UNIVERSIDAD:** Universidad Nacional de Córdoba

**UNIDAD ACADÉMICA:** Facultad de Artes

Actividad	Formulario	Indicadores de avance	Cronograma - Año y Semestre						Presupuesto por Año			TOTAL
			Marcar el o los semestres correspondientes						FORMARTE Año	FORMARTE Año	FORMARTE Año	
			A.1 - 1º S.	A.1 - 2º S.	A.2 - 1º S.	A.2 - 2º S.	A.3 - 1º S.	A.3 - 2º S.	1	2	3	
									270.360	270.560	269.500	810.420
Coordinación Académica	A.1.1.	Informes trimestrales de avances de actividades		X	X	X	X	X	\$ 19.200,00	\$ 57.000,00	\$ 68.000,00	\$ 144.200,00
Asesoramiento técnico informático	A.1.2.	Reporte periódico de novedades. Planillaje de instalación de software. Grilla de ocupación.		X	X	X	X	X	\$ 17.500,00	\$ 41.000,00	\$ 50.000,00	\$ 108.500,00
Elaboración de materiales tutoriales. Inserción del estudiantado en el laboratorio.	A.1.3.	Asistencia de los docentes a la capacitación. Registro y archivo de los tutoriales realizados		X	X	X	X	X		\$ 8.000,00		\$ 8.000,00
Elaboración de materiales multimediales. Inserción del estudiantado en el laboratorio.	A.1.4.	Asistencia de los docentes a la capacitación. Registro y archivo de los materiales multimediales realizados					X	X			\$ 81.000,00	\$ 81.000,00
Cursos/seminarios/talleres de capacitación para los docentes en problemáticas específicas	C.1.4.	Cantidad de docentes que participan y aprueban el curso. Presentación de informe docentes a cargo. Producciones elaboradas durante los talleres.		X	X	X	X	X	\$ 8.000,00	\$ 10.000,00	\$ 14.000,00	\$ 32.000,00
Adquisición e instalación del equipamiento multimedial. Adecuación del espacio físico.	D.1.1.	Presentación de facturas de compra. Informes periódico de asesor técnico informático.	X		X			X	\$ 10.500,00	\$ 65.700,00	\$ 38.000,00	\$ 114.200,00
Adquisición e instalación del equipamiento informático. Adecuación del espacio físico.	D.1.3.	Presentación de facturas de compra. Informes periódico de asesor técnico informático.	X		X			X	\$ 160.660,00	\$ 79.360,00	\$ 15.900,00	\$ 255.920,00
Adquisición del mobiliario.	D.1.6.	Presentación de facturas de compra.	X		X			X	\$ 54.500,00	\$ 9.500,00	\$ 2.600,00	\$ 66.600,00
									\$ 270.360,00	\$ 270.560,00	\$ 269.500,00	\$ 810.420,00

CONVENIO ME N° 697/11A

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

